

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO MINIMA CUANTIA	

DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9, 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en desarrollo de su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado al suministro de VÍVERES y ABARROTES.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso de contratación que garantice el suministro de VÍVERES y ABARROTES, que nos permita prestar los diferentes servicios de alimentación a través de un adecuado funcionamiento y prestación de nuestros puntos de servicio “ buffet, comedor y zonas de atención con condiciones de alta calidad y excelencia de conformidad con los principios que rigen la labor del CESAP; de igual manera se pretende mantener los productos suficientes para atender la demanda, razón por la cual el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluyó dentro del presupuesto los recursos necesarios que permiten dar respuesta oportuna a la carencia de VÍVERES y ABARROTES.

Es preciso señalar que, debido al agotamiento por el consumo diario de estos elementos, se hace indispensable adquirir nuevamente los mencionados suministros, cuya satisfacción contribuirá al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, propendiendo de este modo una coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de la actividad misional.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

2.1. OBJETO: “SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”

2.2. VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE. El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El CENTRO SOCIAL efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del CENTRO SOCIAL.

2.3. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato a ejecutar se identifica así:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E-Productos de uso Final	50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	50180000	50182000
		50190000	50192300

Elaboro: Trlgo. EDUARD CAÑON PLATA Cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Revisó: GINA RIAÑO Cargo RESPONSABLE DE COSTOS	Revisó: PRS 06 CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA Cargo Asesor Jurídico	Revisó: OPS JOSE FERNANDO OSORIO DUARTE Cargo CONTADOR	Revisó: OPS LILIANA LOPEZ MARTINEZ Cargo RESPONSABLE SST	Revisó: JOSE FERNANDO GARCIA Cargo RESPONSABLE AMBIENTAL
--	--	---	--	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

2.4. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
1	511	16	\$ 90.000.000
VALOR TOTAL			\$ 90.000.000

2.5. IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: SUMINISTRO

2.6. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, consistente en suministro de VÍVERES y ABARROTES, que cuente con la capacidad de proveerlos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del CESAP brindando diferentes alternativas, a través de sus productos ofertados para la satisfacción de nuestra necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos; propendiendo un ambiente de salubridad y calidad a todas las personas en los distintos eventos y tiempos de servicio que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, convirtiéndose así en un aliado estratégico para el CESAP.

Por lo anterior, el oferente debe contar con domicilio principal en Bogotá o con sucursales en la misma ciudad, que garantice la capacidad de proveer la variedad de productos, con patrones de oportunidad, compromiso y cumplimiento; con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana y que además cumpla con estándares de calidad, servicio, fichas técnicas y las especificaciones de los productos requeridos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos; garantizando la calidad y homogeneidad para poder ofrecer a nuestros clientes externos e internos.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

2.7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de **CUATRO (04) MESES** y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.8. LUGAR DE EJECUCION

La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68B - 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

2.9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a los principios Constitucionales y legales aplicables y, a la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, enmarcado en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por el cual se establecen las modalidades de selección, los términos de participación, las reglas, plazos y procedimientos, se seguirá el trámite de selección mediante la modalidad del proceso de contratación de mínima cuantía.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la CENTRO SOCIAL. Conforme lo anterior, la CENTRO SOCIAL aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido la mejor propuesta de descuento.

2.10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos colombianos, en tracto sucesivo, según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, mediante pagos mensuales o sucesivos según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, y pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura.

El oferente deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el OFERENTE.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.
- Certificación de paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente.

NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1º: En el evento que el OFERENTE no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del OFERENTE y, en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CESAP.

2.11. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el JEFE AREA DE ECONOMATO Y LICORES, o quien haga sus veces o quien designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos del CENTRO SOCIAL abordados desde la perspectiva legal, técnica y financiera, y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

REQUISITOS HABILITANTES

a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2.1 Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

2.2 Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.

c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4. COPIA CERTIFICADO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. CERTIFICACIÓN BANCARIA

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

9. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

**10. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL), NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.****11. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.**

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

12. AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente mediante documento autorizará al CENTRO SOCIAL para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

13. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

14. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente mediante documento autorizará al CENTRO SOCIAL para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

A) Condiciones de experiencia del proponente**15. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínimo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

NOTA: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del proponente igual al objeto del contrato.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

• REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Nombre de la empresa o entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Contratista
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

- Los demás que se soliciten en el anexo número dos.

c) REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN.

El CENTRO SOCIAL adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento, ofertado, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

En la aceptación de la oferta, EL CENTRO SOCIAL debe informar al oferente el nombre del área que supervisará el contrato, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01966 el 10 de agosto de 2020.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará, por parte del ordenador del gasto, mediante aceptación de la oferta, al oferente que presente con el mayor porcentaje de descuento en la propuesta económica y que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica adjudicataria, de conformidad con los requerimientos establecidos.

RESUMEN DE LA EVALUACION			
ITEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA PROPUESTA ECONOMICA	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL OFERENTE

PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, este debe ser debidamente diligenciado de forma completa, sin que su valor, una vez verificada y corregida, sobrepase el presupuesto oficial, sin que el valor incluido IVA para cada uno de los ítems supere el establecido por el CENTRO SOCIAL.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. EL OFERENTE deberá asumir el sobre-costos que esto le ocasione.

EL CENTRO SOCIAL revisará la oferta económica con el mayor porcentaje de descuento, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL CENTRO SOCIAL adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Si se presenta cualquier inconsistencia o diferencia entre lo indicado en el cuestionario de propuesta económica y cualquier otra información contenida en otro aparte de la propuesta, prevalecerá lo indicado en el cuestionario de propuesta económica. EL CENTRO SOCIAL efectuará la revisión aritmética de la oferta económica con el mayor porcentaje de descuento, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación. Los

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

La propuesta debe presentarse en pesos colombianos. El presente proceso de selección se adjudicará la oferta económica presentada por el proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

LA NO PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA, O LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA ECONÓMICA PARCIAL, ESTO ES SIN LA SUMATORIA DE LOS ITEMS JUNTO CON LA PROPUESTA AL MOMENTO DEL CIERRE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SE DECLARE RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga al CENTRO SOCIAL y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del CENTRO SOCIAL, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

NOTA 2: Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 354 de septiembre 5 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y con base en el principio de medición establecido en el Régimen de contabilidad Pública expedido por el Contador General de la Nación, para la presentación de la oferta económica no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros (pesos sin subdivisiones en centavos).

En el evento que la propuesta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la propuesta económica. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, deberá incluirse en la propuesta el valor del IVA, cuando a ello hubiere lugar.

NOTA 3: Si revisadas las posturas de los proponentes habilitados, de conformidad con la información establecida en los estudios previos, el CENTRO SOCIAL establece que la postura ganadores artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los proponentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio, no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del requerimiento publicado a través de la página WEB del CENTRO SOCIAL, y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el CENTRO SOCIAL le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Este procedimiento se replicará en los demás proponentes en atención de su ubicación en el ranking de el mayor porcentaje de descuento, siempre que hubiere lugar a ello

NOTA 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, NI PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ITEM.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EL CENTRO SOCIAL adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

EL CENTRO SOCIAL revisará las ofertas económicas y verificará que el mayor porcentaje de descuento del precio cumple con las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, EL CENTRO SOCIAL verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento en el precio, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyo valor sea superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio del CENTRO SOCIAL, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual, el CENTRO SOCIAL requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio que cumpla con todos los requisitos.

6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

EL CENTRO SOCIAL adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el MENOR PRECIO. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor de la OFERTA CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO.

7. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que el Centro Social rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las



propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.

- j. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- k. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- l. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- m. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

8. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.

9. OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL OFERENTE se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL OFERENTE mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL OFERENTE o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL OFERENTE tenga prueba de que EL OFERENTE ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL OFERENTE indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL OFERENTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, EL OFERENTE deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el contrato suscrito.

17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato

18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.

19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.

20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.

21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información así como responde de forma oportuna del estado y calidad de los productos.

22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

23. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.

24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.

26. EL OFERENTE, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.

27. EL OFERENTE autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.

28. EL OFERENTE, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.

29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.

30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "CONDICIONES TECNICAS".

32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el contrato.

33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de agentes y patrulleros, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

34. EL OFERENTE será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

10. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL

1. Poner a disposición del EL OFERENTE los lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con EL OFERENTE y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por EL OFERENTE, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "CONDICIONES TECNICAS".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al EL OFERENTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del producto o servicio, y demás del EL OFERENTE en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar el producto cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

El área de ECONOMATO y LICORES del CESAP, en aras de efectuar el estudio de mercado, procedió a solicitar cotizaciones a empresas del sector de víveres y abarrotes, con el fin de conocer las variables, beneficios y capacidad del servicio de suministro de VÍVERES y ABARROTES, encontrando en el mercado una diversidad de empresas y productores que pueden ofrecer los géneros requeridos por el CESAP.

Con el fin de establecer el precio del contrato que pretende celebrarse, se realizó un estudio de mercado en base en cotizaciones solicitadas a empresas y productores de este tipo de suministros.

Lo anterior, se puede evidenciar en el ANEXO No.1.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO PREVIO.

13. GARANTÍAS

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del bien	(20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios imputables al oferente garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	(5%) del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

CLAUSULAS SANCIONATORIAS - MULTAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA CENTRO SOCIAL. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIO DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA CENTRO SOCIAL

14. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El OFERENTE se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

15. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El OFERENTE se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

16. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de jefe y responsable del área de economato, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que los productos requeridos en la presente solicitud a la fecha son insuficientes, por lo anterior y en razón al recurso destinado para suplir las necesidades de este objeto, se hace necesario contratar el SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ORIGINAL FIRMADO

PT. EXNOIBER ERNESTO DAZA PINZON
Responsable de Economato (E)

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para contratar el SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el CENTRO SOCIAL obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la CENTRO SOCIAL.

IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES:

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	CARRERA 17 No. 12-62	7470472
VENTAS INSTITUCIONALES	CARRERA 123 No. 15-61	3134313739

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

ITEMS	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	VALOR TOTAL CON IVA SHALOM	VALOR TOTAL CON IVA VENTAS INSTITUCION	MEJOR VALOR COTIZADO CON IVA
1	ACEITE DE AJONJOL I MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA " ACEITE TIPO LEE KUM KEE	GALON X 1750 CC	\$ 175,898	\$ 186,138	\$ 175,898
2	ACEITE DE OLIVA PURO FRASCO-ACEITE DE OLIVA TIPO MARC SUBLIME-ESPAÑOLA	FRASCO X 1000 CC	\$ 32,301	\$ 46,034	\$ 32,301
3	ACEITE PARA FRITURA .(Oleína de Palma y aceite de Soya)	BIDON X 20 LTR	\$ 270,000	\$ 245,174	\$ 245,174
4	ACEITE VEGETAL SOYA/MAIZ O GIRASOL: y El aceite se debe observar con consistencia liquida, color amarillo claro y fresco.	BIDON X 20 LTR	\$ 170,000	\$ 239,652	\$ 170,000
5	ACEITUNA SIN HUESO	500 Gramos	\$ 5,940	\$ 12,213	\$ 5,940
6	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	500 Gramos	\$ 9,900	\$ 12,177	\$ 9,900
7	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	X 2000 GR	\$ 18,252	\$ 44,414	\$ 18,252
8	ACEITUNAS NEGRAS O MORADAS	X 1000 Gramos	\$ 18,252	\$ 23,836	\$ 18,252
9	ACEITUNAS SIN HUESO	X 4000 Gramos	\$ 70,200	N/A	\$ 70,200
10	AJÍ TABASCO- TIPO FRUCO	170 Gramos	\$ 2,054	\$ 5,188	\$ 2,054
11	AJONJOLI BLANCO	500 Gramos	\$ 12,510	\$ 11,872	\$ 11,872
12	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	500 Gramos	\$ 11,668	\$ 11,843	\$ 11,668
13	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	X 4000 Gramos	\$ 52,718	N/A	\$ 52,718
14	ALMENDRA ENTERA	500 Gramos	\$ 42,244	\$ 31,659	\$ 31,659
15	ANCHOAS	LATA X 56 Gramos	\$ 17,442	\$ 18,014	\$ 17,442
16	ANÍS ESTRELLADO	500 Gramos	\$ 29,427	\$ 28,952	\$ 28,952
17	AROMATICAS TIPO HINDU	PAQUETE SURTIDO POR 100 SOBRES	\$ 32,398	N/A	\$ 32,398
18	AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU	PAQUETE X 24 SOBRES 0.6 ONZ	\$ 13,978	\$ 2,202	\$ 2,202
19	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	500 Gramos	\$ 1,274	\$ 1,695	\$ 1,274

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

20	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PAQUETE X 5 kg	\$ 8,988	\$ 16,947	\$ 8,988
21	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	\$ 46,429	\$ 42,375	\$ 42,375
22	ARROZ COUS COUS	500 Gramos	\$ 16,200	N/A	\$ 16,200
23	ARROZ COUS COUS	PACA X 25 UND - CAJA X 500 Gramos	\$ 405,000	N/A	\$ 405,000
24	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	500 Gramos	\$ 1,026	\$ 1,060	\$ 1,026
25	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	\$ 25,650	\$ 26,500	\$ 25,650
26	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	500 Gramos	\$ 1,689	\$ 2,003	\$ 1,689
27	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	PACA X 25 Libras	\$ 42,233	\$ 50,075	\$ 42,233
28	ARVEJA VERDE SECA	500 Gramos	\$ 1,669	\$ 2,271	\$ 1,669
29	ARVEJA VERDE SECA	PACA X 25 Libras	\$ 41,715	\$ 56,775	\$ 41,715
30	AVENA EN HOJUELA TIPO	500 Gramos	\$ 2,016	\$ 2,793	\$ 2,016
31	AVENA EN HOJUELA TIPO	PACA X 25 Libras	\$ 50,400	\$ 69,825	\$ 50,400
32	AVENA MOLIDA	500 Gramos	\$ 5,605	\$ 3,048	\$ 3,048
33	AVENA MOLIDA	PACA X 25 Libras	\$ 140,130	\$ 76,177	\$ 76,177
34	ATUN EN AGUA tipo VAN CAMPS	LATA 160 Gramos	\$ 7,304	\$ 8,155	\$ 7,304
35	ATUN EN ACEITE tipo VAN CAMPS	LATA X 160 Gramos	\$ 7,304	\$ 8,155	\$ 7,304
36	AZÚCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA	500 Gramos	\$ 1,608	\$ 2,359	\$ 1,608
37	AZUCAR PULVERIZADA	PACA X 25 Libras	\$ 39,000	\$ 58,958	\$ 39,000
38	ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA	CAJA X 200 SOBRES DE 1 Gramo	\$ 25,200	\$ 30,148	\$ 25,200
39	AZUCAR REFINADA	500 Gramos	\$ 1,710	\$ 2,343	\$ 1,710
40	AZUCAR REFINADA	X 25 Libras	\$ 42,750	\$ 58,563	\$ 42,750
41	AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITA X5 g	PAQUETE X 200 SOBRES	\$ 4,873	\$ 6,600	\$ 4,873
42	BOCADILLO LONJA	X 300 Gramos	\$ 2,616	\$ 1,847	\$ 1,847
43	BOCADILLO X 36 UNIDADES VELEÑO	CAJA X 36 UND	\$ 18,900	\$ 6,648	\$ 6,648
44	BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA	FRASCO X 600 Gramos	\$ 7,104	\$ 10,374	\$ 7,104
45	BREVAS EN ALMÍBAR TIPO -LA CORUÑA	FRASCO X 4000 Gramos	\$ 17,550	\$ 46,590	\$ 17,550
46	CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO	500 Gramos	\$ 8,622	\$ 10,630	\$ 8,622
47	CAFÉ INSTANTANEO CLASICO	500 Gramos	\$ 27,691	\$ 41,273	\$ 27,691
48	CANELA EN ASTILLAS	500 Gramos	\$ 57,500	\$ 92,800	\$ 57,500
49	CANELA MOLIDA	500 Gramos	\$ 21,591	\$ 29,445	\$ 21,591
50	CEBADA PERLADA	500 Gramos	\$ 3,121	\$ 3,354	\$ 3,121
51	CEBADA PERLADA	PACA X 25 Libras	\$ 78,030	\$ 83,836	\$ 78,030
52	CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	\$ 7,650	\$ 11,692	\$ 7,650
53	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	X 4600 CC	N/S	\$ 59,220	\$ 59,220
54	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	\$ 7,825	\$ 11,692	\$ 7,825
55	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL	PAQUETE X 200 Gramos	\$ 6,049	\$ 9,460	\$ 6,049
56	CEREZAS MARRASCHINO	FRASCO 500 Gramos	\$ 10,534	\$ 14,944	\$ 10,534

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

57	CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA- TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	\$ 12,960	\$ 20,721	\$ 12,960
58	CHILES JALAPE ÑOS	FRASCO 220 Gramos	\$ 5,580	N/A	\$ 5,580
59	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE -TIPO CORONA	500 Gramos	\$ 6,120	\$ 7,727	\$ 6,120
60	CIRUELA PASA SIN PEPA	500 Gramos	\$ 9,644	\$ 23,745	\$ 9,644
61	COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	500 Gramos	\$ 9,803	\$ 12,664	\$ 9,803
62	COCOA	500 Gramos	\$ 9,397	\$ 9,389	\$ 9,389
63	COCTEL DE FRUTAS	lata X 820 Gramos	\$ 11,329	\$ 13,151	\$ 11,329
64	COLOR ROJO TIPO EL REY	500 Gramos	\$ 5,395	\$ 8,740	\$ 5,395
65	COMINO- TIPO ELA REY	500 Gramos	\$ 7,952	\$ 14,753	\$ 7,952
66	CONCENTRADO DE GRANADINA	FRASCO 1000 CC	\$ 12,346	\$ 32,354	\$ 12,346
67	CONCHA CLASICA- TIPO DORIA	500 Gramos	\$ 1,944	\$ 3,562	\$ 1,944
68	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ	PAQUETE X 100 SOBRES - X 4 Gramos C/U	\$ 9,624	\$ 14,053	\$ 9,624
69	CUCHUCO DE CEBADA	500 Gramos	\$ 2,520	\$ 2,051	\$ 2,051
70	CUCHUCO DE CEBADA	PACA X 25 Libras	\$ 63,000	\$ 51,260	\$ 51,260
71	CUCHUCO DE MAIZ	PACA X 25 Libras	\$ 41,310	\$ 64,707	\$ 41,310
72	CUCHUCO DE TRIGO	500 Gramos	\$ 1,674	\$ 2,660	\$ 1,674
73	CÚRCUMA	500 Gramos	\$ 18,000	N/A	\$ 18,000
74	CURRY EN POLVO	500 Gramos	\$ 18,900	\$ 30,281	\$ 18,900
75	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 820 Gramos	\$ 9,214	\$ 11,697	\$ 9,214
76	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 250 Gramos	\$ 5,184	\$ 4,907	\$ 4,907
77	ESENCIA DE COCO	500 Gramos	\$ 8,700	\$ 9,024	\$ 8,700
78	ESENCIA DE VAINILLA NEGRO	500 Gramos	\$ 14,943	\$ 9,024	\$ 9,024
79	ESENCIA VAINILLA BLANCA	500 Gramos	\$ 8,700	\$ 9,024	\$ 8,700
80	ESPARRAGOS ENTEROS	FRASCO X 330 Gramos	\$ 13,622	\$ 18,988	\$ 13,622
81	EXTRACTO DE COCO	TARRO POR 560 Gramos	\$ 18,059	N/A	\$ 18,059
82	MAIZENA	CAJA X 720 Gramos	\$ 13,923	\$ 16,845	\$ 13,923
83	FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA	CAJA X 350 Gramos	\$ 3,221	\$ 7,217	\$ 3,221
84	FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA	CAJA X 340 Gramos	\$ 4,301	\$ 7,217	\$ 4,301
85	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	500 Gramos	\$ 1,944	\$ 3,562	\$ 1,944
86	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	PACA X 25 Libras	\$ 48,600	\$ 89,040	\$ 48,600
87	FRIJOL BLANCO	500 Gramos	\$ 4,050	\$ 3,878	\$ 3,878
88	FRIJOL BLANCO	PACA X 25 Libras	\$ 101,250	\$ 96,950	\$ 96,950
89	FRIJOL BLANCO EXTRA	PACA X 25 Libras	\$ 58,500	N/A	\$ 58,500
90	FRIJOL BOLA ROJA	500 Gramos	\$ 5,400	\$ 6,094	\$ 5,400
91	FRIJOL CABEZA NEGRA	500 Gramos	\$ 3,060	\$ 3,601	\$ 3,060
92	FRIJOL CABEZA NEGRA	PACA X 25 Libras	\$ 76,500	\$ 90,025	\$ 76,500
93	FRUTA CRISTALIZADA	500 Gramos	\$ 4,968	N/A	\$ 4,968
94	GALLETA SODA ORIGINAL TIPO SALTINAS	PAQUETE X 5 TACOS	\$ 5,040	\$ 4,897	\$ 4,897
95	GALLETA BOLSA NAVIDAD	PAQUETE X 220 Gramos	\$ 3,634	\$ 4,246	\$ 3,634
96	GARBANZO	500 Gramos	\$ 2,624	\$ 3,463	\$ 2,624

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

97	GARBANZO	PACA X 25 Libras	\$ 65,610	\$ 86,575	\$ 65,610
98	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X 5 KILOS	N/A	\$ 70,734	\$ 70,734
99	GELATINA SIN SABOR TIPO GEL HADA	500 Gramos	\$ 23,400	\$ 28,482	\$ 23,400
100	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X KILO	\$ 65,700	\$ 14,147	\$ 14,147
101	HARINA DE MAÍZ AMARILLA	500 Gramos	\$ 1,827	\$ 1,554	\$ 1,554
102	HARINA DE MAIZ BLANCO	PACA X 25 Libras	\$ 46,575	\$ 58,197	\$ 46,575
103	HARINA DE MAIZ BLANCO-PROMASA}	500 Gramos	\$ 1,863	\$ 2,328	\$ 1,863
104	HARINA DE MAÍZ PINTADO	500 Gramos	\$ 1,890	\$ 1,945	\$ 1,890
105	HARINA DE MAÍZ PINTADO	PACA X 25 Libras	\$ 47,250	\$ 48,615	\$ 47,250
106	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	500 Gramos	\$ 1,980	\$ 1,847	\$ 1,847
107	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	PACA X 25 Libras	\$ 49,500	\$ 46,174	\$ 46,174
108	HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS	1000 CC	\$ 17,100	\$ 16,346	\$ 16,346
109	JALAPEÑOS ENTEROS	FRC X 220 Gramos	\$ 5,850	\$ 6,774	\$ 5,850
110	JENGIBRE MOLIDO	FRC X 500 Gramos	\$ 20,000	N/A	\$ 20,000
111	LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA	X 300 Gramos	\$ 5,821	\$ 10,303	\$ 5,821
112	LECHE DE COCO	LATA X 414 ML	\$ 9,374	\$ 12,658	\$ 9,374
113	LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA	X 900 Gramos	\$ 17,161	\$ 28,113	\$ 17,161
114	LENTEJA EXTRA	X 1000 Gramos	\$ 4,590	\$ 7,424	\$ 4,590
115	LENTEJA EXTRA	PACA X 25 Libras	\$ 57,375	\$ 92,800	\$ 57,375
116	LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA	500 Gramos	\$ 4,536	\$ 5,910	\$ 4,536
117	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-ISABEL	LATA X 354 Gramos	\$ 13,770	N/A	\$ 13,770
118	MACARRON CLASICA TIPO - DORIA	X 500 Gramos	\$ 2,889	\$ 3,562	\$ 2,889
119	MAIZ PIRA	500 Gramos	\$ 1,620	\$ 2,659	\$ 1,620
120	MAIZ PIRA	PACA X 25 Libras	\$ 40,500	\$ 66,475	\$ 40,500
121	MAIZ TIERNO	LATA X 430 Gramos	\$ 4,617	\$ 5,982	\$ 4,617
122	MAÍZ TRILLADO PETO	PACA X 25 Libras	\$ 33,750	\$ 42,250	\$ 33,750
123	MANÍ NATURAL SIN SAL	500 Gramos	\$ 8,286	\$ 10,289	\$ 8,286
124	MANTEQUILLA ESPARCIBLE TIPO -RAMA-PREMIER - CAMPI-COLANTA	CAJA X 30 UNDS DE 10 Gramos C/U	\$ 10,260	\$ 10,997	\$ 10,260
125	MARGARINA POR 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	UNIDAD X 500 Gramos	\$ 3,866	\$ 7,192	\$ 3,866
126	MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	Caja x 15 kg	\$ 63,882	\$ 156,932	\$ 63,882
127	MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA	BOLSA X 102 UNIDADES- TUBO X 8 Gramos C/U	\$ 13,950	\$ 19,351	\$ 13,950
128	MAYONESA 50% BAJA EN GRASA	X 3770 Gramos	\$ 44,100	\$ 54,924	\$ 44,100
129	MAIZ PETO	500 Gramos	\$ 1,350	\$ 1,690	\$ 1,350
130	MERMELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES-TIPO FRUCO - SAN JORGE-ALPINA	CAJA 60 UNIDADES X 15 Gramos C/U	\$ 16,929	\$ 22,735	\$ 16,929
131	MERMELADA CON FRUTA NATURAL SIN CONSERVANTES, NI SABORIZANTES, NI CONSERVANTES, SABORES SURTIDOS, DOYPACK " 200GR -TIPO FRUCO-SAN JORGE- BARY	DOYPACK X 200 Gramos	\$ 3,240	\$ 3,012	\$ 3,012

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

132	MIEL DE ABEJAS NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOTELLA 750 CC	\$ 7,271	\$ 32,050	\$ 7,271
133	MIEL MAPLE NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	X 480 Gramos	\$ 9,500	N/A	\$ 9,500
134	MIEL DE ABEJA BOLSA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOLSA DE 100 UNIDADES- SOBRE 8 Gramos C/U	\$ 6,677	\$ 8,579	\$ 6,677
135	MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	BOLSA X 1400 Gramos	\$ 45,398	N/A	\$ 45,398
136	MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	PAQ X 2000 Gramos	\$ 50,400	\$ 65,669	\$ 50,400
137	MOSTAZA TIPO DEL CASINO - FRUCO	GALON 4100 Gramos	\$ 31,475	\$ 57,142	\$ 31,475
138	NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA	CAJA POR 300 Gramos	\$ 3,221	\$ 7,217	\$ 3,221
139	NUEZ BRASIL PARTIDA	500 Gramos	\$ 24,234	\$ 23,745	\$ 23,745
140	NUEZ MOSCADA EN PEPA	500 Gramos	\$ 63,113	\$ 76,747	\$ 63,113
141	OREGANO MOLIDO	500 Gramos	\$ 24,242	\$ 27,135	\$ 24,242
142	PALMITO ENTERO	LATA X 850 Gramos	\$ 16,754	\$ 14,636	\$ 14,636
143	AROMATICA DE PANELA EN SOBRE	CAJA X 50 SOBRES DE 6 Gramos C/U	\$ 8,280	\$ 9,635	\$ 8,280
144	PANELA	500 Gramos	\$ 2,880	\$ 2,692	\$ 2,692
145	PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO - MARGARITA-FRITOLEY	X 1000 Gramos	\$ 8,910	\$ 10,926	\$ 8,910
146	PAPRIKA	500 Gramos	\$ 26,100	\$ 23,635	\$ 23,635
147	PASTA PARA SOPA CONCHAS	500 Gramos	\$ 2,441	\$ 3,562	\$ 2,441
148	PASTA DE ARROZ	PACA X 25 Libras	\$ 38,691	N/A	\$ 38,691
149	PASTA FETTUCINE	PAQUETE X 500 Gramos	N/A	\$ 6,427	\$ 6,427
150	PASTA LASAÑA	500 Gramos	\$ 10,800	\$ 9,562	\$ 9,562
151	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	BOLSA X 3000 Gramos	\$ 39,648	\$ 56,250	\$ 39,648
152	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	UNIDAD DE 500 Gramos	\$ 4,948	\$ 9,845	\$ 4,948
153	PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA	500 Gramos	\$ 2,700	\$ 3,562	\$ 2,700
154	PASTA TORNILLO TRICOLORS TIPO DORIA	PAQUETE X 500 Gramos	\$ 4,050	\$ 4,208	\$ 4,050
155	PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO	PAQUETE X 500 G	\$ 5,276	\$ 6,945	\$ 5,276
156	PEPINILLOS EN VINAGRE	FRASCO 500 Gramos	\$ 7,404	\$ 7,931	\$ 7,404
157	PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY	500 Gramos	\$ 25,156	\$ 34,899	\$ 25,156
158	PIMIENTA MOLIDA	LIBRA	\$ 14,758	\$ 20,624	\$ 14,758
159	PIÑA EN RODAJAS	LATA X 565 Gramos	\$ 11,144	\$ 14,065	\$ 11,144
160	POLVO PARA HORNEAR	500 Gramos	\$ 2,373	\$ 6,057	\$ 2,373
161	RAVIOLIS DE POLLO	PACA X 25 Libras	\$ 427,500	N/A	\$ 427,500
162	RAVIOLIS DE CARNE	PACA X 25 Libras	\$ 384,750	N/A	\$ 384,750
163	SAL EN SOBRES	CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U	\$ 3,457	\$ 3,915	\$ 3,457
164	SAL TIPO REFISAL	KILO	\$ 1,620	\$ 1,805	\$ 1,620
165	SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO	GL X 4000 Gramos	\$ 21,404	\$ 28,973	\$ 21,404
166	SALSA DE SOYA	GL X 4000 Gramos	\$ 29,669	\$ 19,408	\$ 19,408

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

167	SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE	GL X 4350 Gramos	\$ 49,500	\$ 48,786	\$ 48,786
168	SALSA DE TOMATE STiK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U	\$ 14,625	\$ 13,845	\$ 13,845
169	SALSA DEMIGLACE	PAQUETE X 900 Gramos	\$ 30,524	\$ 40,985	\$ 30,524
170	SALSA INGLESA	GL X 4000 CC	\$ 26,203	\$ 29,496	\$ 26,203
171	SALSA NEGRA	GALON X 3.040 Gramos	\$ 13,874	\$ 16,312	\$ 13,874
172	SALSA PIÑA	GL X 4900 Gramos	\$ 13,415	\$ 29,325	\$ 13,415
173	SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES	\$ 15,587	N/A	\$ 15,587
174	SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO	X 1000 Gramos	\$ 25,200	\$ 12,704	\$ 12,704
175	TALLARINES DE COLORES AL HUEVO	PAQUETE X 250 Gramos	N/A	\$ 3,562	\$ 3,562
176	TE EN POLVO	PAQUETE X 1000 Gramos	\$ 26,676	16285	\$ 16,285
177	TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO	16CM X20UN	\$ 9,767	N/A	\$ 9,767
178	TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO	PAQ X 10 UND	10641	N/A	\$ 10,641
179	TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS	TALLA M	N/A	8532	\$ 8,532
180	UVAS PASAS	500 Gramos	\$ 6,696	\$ 7,440	\$ 6,696
181	VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO	GALON 3800 MI	\$ 25,237	\$ 13,362	\$ 13,362
182	VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	\$ 13,824	\$ 18,732	\$ 13,824
183	VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	\$ 13,824	\$ 18,732	\$ 13,824
184	VINAGRE BALSÁMICO TIPO : FRUCO- DEL CASINO	1000 ml	\$ 23,220	\$ 26,022	\$ 23,220

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:

ITEMS	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	VALOR HISTORICO	VALOR CON IVA PROMEDIO	MENOR VALOR COTIZADO CON IVA
1	ACEITE DE AJONJOL I MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA " ACEITE TIPO LEE KUM KEE	GALON X 1750 CC	\$ 162,869	\$ 181,018	\$ 175,898
2	ACEITE DE OLIVA PURO FRASCO-ACEITE DE OLIVA TIPO MARC SUBLIME-ESPAÑOLA	FRASCO X 1000 CC	\$ 35,213	\$ 39,168	\$ 32,301
3	ACEITE PARA FRITURA .(Oleína de Palma y aceite de Soya)	BIDON X 20 LTR	\$ 126,362	\$ 257,587	\$ 245,174
4	ACEITE VEGETAL SOYA/MAIZ 0 GIRASOL: y El aceite se debe observar con consistencia líquida, color amarillo claro y fresco.	BIDON X 20 LTR	\$ 131,477	\$ 204,826	\$ 170,000
5	ACEITUNA SIN HUESO	500 Gramos	\$ 8,552	\$ 9,077	\$ 5,940
6	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	500 Gramos	8026	\$ 11,039	\$ 9,900
7	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	X 2000 GR	N/A	\$ 31,333	\$ 18,252
8	ACEITUNAS NEGRAS O MORADAS	X 1000 Gramos	\$ 10,415	\$ 21,044	\$ 18,252
9	ACEITUNAS SIN HUESO	X 4000 Gramos	N/A	\$ 70,200	\$ 70,200
10	AJÍ TABASCO- TIPO FRUCO	170 Gramos	1902	\$ 3,621	\$ 2,054
11	AJONJOLI BLANCO	500 Gramos	\$ 10,804	\$ 12,191	\$ 11,872
12	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	500 Gramos	\$ 8,217	\$ 11,756	\$ 11,668

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

13	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	X 4000 Gramos	N/A	\$ 52,718	\$ 52,718
14	ALMENDRA ENTERA	500 Gramos	31689	\$ 36,952	\$ 31,659
15	ANCHOAS	LATA X 56 Gramos	\$ 10,081	\$ 17,728	\$ 17,442
16	ANÍS ESTRELLADO	500 Gramos	\$ 27,248	\$ 29,190	\$ 28,952
17	AROMATICAS TIPO HINDU	PAQUETE SURTIDO POR 100 SOBRES	N/A	\$ 32,398	\$ 32,398
18	AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU	PAQUETE X 24 SOBRES 0.6 ONZ	2765	\$ 8,090	\$ 2,202
19	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	500 Gramos	\$ 1,461	\$ 1,485	\$ 1,274
20	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PAQUETE X 5 kg	\$ 16,435	\$ 12,968	\$ 8,988
21	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 44,402	\$ 42,375
22	ARROZ COUS COUS	500 Gramos	N/A	\$ 16,200	\$ 16,200
23	ARROZ COUS COUS	PACA X 25 UND - CAJA X 500 Gramos	N/A	\$ 405,000	\$ 405,000
24	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	500 Gramos	1008	\$ 1,043	\$ 1,026
25	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 26,075	\$ 25,650
26	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	500 Gramos	2042	\$ 1,846	\$ 1,689
27	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 46,154	\$ 42,233
28	ARVEJA VERDE SECA	500 Gramos	\$ 1,301	\$ 1,970	\$ 1,669
29	ARVEJA VERDE SECA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 49,245	\$ 41,715
30	AVENA EN HOJUELA TIPO	500 Gramos	\$ 2,541	\$ 2,405	\$ 2,016
31	AVENA EN HOJUELA TIPO	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 60,113	\$ 50,400
32	AVENA MOLIDA	500 Gramos	\$ 2,772	\$ 4,327	\$ 3,048
33	AVENA MOLIDA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 108,154	\$ 76,177
34	ATUN EN AGUA tipo VAN CAMPS	LATA 160 Gramos	N/A	\$ 7,730	\$ 7,304
35	ATUN EN ACEITE tipo VAN CAMPS	LATA X 160 Gramos	\$ 5,678	\$ 7,730	\$ 7,304
36	AZÚCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA	500 Gramos	\$ 1,329	\$ 1,984	\$ 1,608
37	AZUCAR PULVERIZADA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 48,979	\$ 39,000
38	ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA	CAJA X 200 SOBRES DE 1 Gramo	\$ 5,900	\$ 27,674	\$ 25,200
39	AZUCAR REFINADA	500 Gramos	\$ 1,350	\$ 2,027	\$ 1,710
40	AZUCAR REFINADA	X 25 Libras	N/A	\$ 50,657	\$ 42,750
41	AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITA X5 g	PAQUETE X 200 SOBRES	\$ 4,687	\$ 5,737	\$ 4,873
42	BOCADILLO LONJA	X 300 Gramos	N/A	\$ 2,232	\$ 1,847
43	BOCADILLO X 36 UNIDADES VELEÑO	CAJA X 36 UND	\$ 5,761	\$ 12,774	\$ 6,648
44	BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA	FRASCO X 600 Gramos	N/A	\$ 8,739	\$ 7,104
45	BREVAS EN ALMÍBAR TIPO -LA CORUÑA	FRASCO X 4000 Gramos	N/A	\$ 32,070	\$ 17,550
46	CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO	500 Gramos	\$ 7,324	\$ 9,626	\$ 8,622
47	CAFÉ INSTANTANEO CLASICO	500 Gramos	\$ 15,910	\$ 34,482	\$ 27,691
48	CANELA EN ASTILLAS	500 Gramos	\$ 42,233	\$ 75,150	\$ 57,500
49	CANELA MOLIDA	500 Gramos	\$ 26,612	\$ 25,518	\$ 21,591

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

50	CEBADA PERLADA	500 Gramos	\$ 2,090	\$ 3,238	\$ 3,121
51	CEBADA PERLADA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 80,933	\$ 78,030
52	CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	\$ 7,245	\$ 9,671	\$ 7,650
53	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	X 4600 CC	N/A	\$ 59,220	\$ 59,220
54	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	\$ 9,359	\$ 9,759	\$ 7,825
55	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL	PAQUETE X 200 Gramos	\$ 5,601	\$ 7,755	\$ 6,049
56	CEREZAS MARRASCHINO	FRASCO 500 Gramos	\$ 9,754	\$ 12,739	\$ 10,534
57	CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA- TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	\$ 11,466	\$ 16,841	\$ 12,960
58	CHILES JALAPE ÑOS	FRASCO 220 Gramos	\$ 8,014	\$ 5,580	\$ 5,580
59	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE -TIPO CORONA	500 Gramos	\$ 5,695	\$ 6,924	\$ 6,120
60	CIRUELA PASA SIN PEPA	500 Gramos	\$ 8,931	\$ 16,695	\$ 9,644
61	COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	500 Gramos	\$ 9,077	\$ 11,234	\$ 9,803
62	COCOA	500 Gramos	\$ 8,701	\$ 9,393	\$ 9,389
63	COCTEL DE FRUTAS	lata X 820 Gramos	\$ 10,490	\$ 12,240	\$ 11,329
64	COLOR ROJO TIPO EL REY	500 Gramos	\$ 4,745	\$ 7,068	\$ 5,395
65	COMINO- TIPO ELA REY	500 Gramos	\$ 7,364	\$ 11,353	\$ 7,952
66	CONCENTRADO DE GRANADINA	FRASCO 1000 CC	\$ 11,432	\$ 22,350	\$ 12,346
67	CONCHA CLASICA- TIPO DORIA	500 Gramos	\$ 2,295	\$ 2,753	\$ 1,944
68	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ	PAQUETE X 100 SOBRES - X 4 Gramos C/U	\$ 10,224	\$ 11,839	\$ 9,624
69	CUCHUCO DE CEBADA	500 Gramos	1242	\$ 2,286	\$ 2,051
70	CUCHUCO DE CEBADA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 57,130	\$ 51,260
71	CUCHUCO DE MAIZ	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 53,009	\$ 41,310
72	CUCHUCO DE TRIGO	500 Gramos	\$ 1,548	\$ 2,167	\$ 1,674
73	CÚRCUMA	500 Gramos	\$ 12,701	\$ 18,000	\$ 18,000
74	CURRY EN POLVO	500 Gramos	\$ 21,571	\$ 24,591	\$ 18,900
75	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 820 Gramos	\$ 5,544	\$ 10,456	\$ 9,214
76	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 250 Gramos	N/A	\$ 5,046	\$ 4,907
77	ESENCIA DE COCO	500 Gramos	\$ 8,056	\$ 8,862	\$ 8,700
78	ESENCIA DE VAINILLA NEGRO	500 Gramos	\$ 13,836	\$ 11,984	\$ 9,024
79	ESENCIA VAINILLA BLANCA	500 Gramos	\$ 8,056	\$ 8,862	\$ 8,700
80	ESPARRAGOS ENTEROS	FRASCO X 330 Gramos	\$ 12,613	\$ 16,305	\$ 13,622
81	EXTRACTO DE COCO	TARRO POR 560 Gramos	\$ 16,721	\$ 18,059	\$ 18,059
82	MAIZENA	CAJA X 720 Gramos	N/A	\$ 15,384	\$ 13,923
83	FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA	CAJA X 350 Gramos	\$ 2,983	\$ 5,219	\$ 3,221
84	FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA	CAJA X 340 Gramos	2983	\$ 5,759	\$ 4,301
85	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	500 Gramos	\$ 3,018	\$ 2,753	\$ 1,944
86	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 68,820	\$ 48,600
87	FRIJOL BLANCO	500 Gramos	3496	\$ 3,964	\$ 3,878
88	FRIJOL BLANCO	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 99,100	\$ 96,950
89	FRIJOL BLANCO EXTRA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 58,500	\$ 58,500
90	FRIJOL BOLA ROJA	500 Gramos	3068	\$ 5,747	\$ 5,400
91	FRIJOL CABEZA NEGRA	500 Gramos	\$ 3,058	\$ 3,331	\$ 3,060
92	FRIJOL CABEZA NEGRA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 83,263	\$ 76,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS			 POLICÍA NACIONAL		
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA					
93	FRUTA CRISTALIZADA	500 Gramos	4941	\$ 4,968	\$ 4,968
94	GALLETA SODA ORIGINAL TIPO SALTINAS	PAQUETE X 5 TACOS	\$ 3,100	\$ 4,969	\$ 4,897
95	GALLETA BOLSA NAVIDAD	PAQUETE X 220 Gramos	N/A	\$ 3,940	\$ 3,634
96	GARBANZO	500 Gramos	1911	\$ 3,044	\$ 2,624
97	GARBANZO	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 76,093	\$ 65,610
98	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X 5 KILOS	N/A	\$ 70,734	\$ 70,734
99	GELATINA SIN SABOR TIPO GEL HADA	500 Gramos	\$ 24,747	\$ 25,941	\$ 23,400
100	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X KILO	11439	\$ 39,924	\$ 14,147
101	HARINA DE MAÍZ AMARILLA	500 Gramos	\$ 1,140	\$ 1,691	\$ 1,554
102	HARINA DE MAIZ BLANCO	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 52,386	\$ 46,575
103	HARINA DE MAIZ BLANCO-PROMASA}	500 Gramos	1471	\$ 2,096	\$ 1,863
104	HARINA DE MAÍZ PINTADO	500 Gramos	\$ 1,605	\$ 1,918	\$ 1,890
105	HARINA DE MAÍZ PINTADO	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 47,933	\$ 47,250
106	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	500 Gramos	\$ 1,051	\$ 1,914	\$ 1,847
107	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 47,837	\$ 46,174
108	HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS	1000 CC	18919	\$ 16,723	\$ 16,346
109	JALAPEÑOS ENTEROS	FRC X 220 Gramos	N/A	\$ 6,312	\$ 5,850
110	JENGIBRE MOLIDO	FRC X 500 Gramos	\$ 15,001	\$ 20,000	\$ 20,000
111	LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA	X 300 Gramos	N/A	\$ 8,062	\$ 5,821
112	LECHE DE COCO	LATA X 414 ML	\$ 10,199	\$ 11,016	\$ 9,374
113	LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA	X 900 Gramos	N/A	\$ 22,637	\$ 17,161
114	LENTEJA EXTRA	X 1000 Gramos	3731	\$ 6,007	\$ 4,590
115	LENTEJA EXTRA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 75,088	\$ 57,375
116	LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA	500 Gramos	\$ 4,067	\$ 5,223	\$ 4,536
117	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-ISABEL	LATA X 354 Gramos	N/A	\$ 13,770	\$ 13,770
118	MACARRON CLASICA TIPO - DORIA	X 500 Gramos	2675	\$ 3,226	\$ 2,889
119	MAIZ PIRA	500 Gramos	N/A	\$ 2,140	\$ 1,620
120	MAIZ PIRA	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 53,488	\$ 40,500
121	MAIZ TIERNO	LATA X 430 Gramos	N/A	\$ 5,300	\$ 4,617
122	MAÍZ TRILLADO PETO	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 38,000	\$ 33,750
123	MANÍ NATURAL SIN SAL	500 Gramos	\$ 7,673	\$ 9,288	\$ 8,286
124	MANTEQUILLA ESPARCIBLE TIPO -RAMA-PREMIER - CAMPI-COLANTA	CAJA X 30 UNDS DE 10 Gramos C/U	N/A	\$ 10,629	\$ 10,260
125	MARGARINA POR 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	UNIDAD X 500 Gramos	\$ 3,521	\$ 5,529	\$ 3,866
126	MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	Caja x 15 kg	N/A	\$ 110,407	\$ 63,882
127	MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA	BOLSA X 102 UNIDADES-TUBO X 8 Gramos C/U	\$ 15,647	\$ 16,651	\$ 13,950
128	MAYONESA 50% BAJA EN GRASA	X 3770 Gramos	\$ 38,698	\$ 49,512	\$ 44,100
129	MAIZ PETO	500 Gramos	N/A	\$ 1,520	\$ 1,350
130	MERMELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES-TIPO FRUCO - SAN JORGE-AL PINA	CAJA 60 UNIDADES X	N/A	\$ 19,832	\$ 16,929

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

		15 Gramos C/U			
131	MERMELADA CON FRUTA NATURAL SIN CONSERVANTES, NI SABORIZANTES, NI CONSERVANTES, SABORES SURTIDOS, DOYPACK " 200GR -TIPO FRUCO-SAN JORGE- BARY	DOYPACK X 200 Gramos	2867	\$ 3,126	\$ 3,012
132	MIEL DE ABEJAS NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOTELLA 750 CC	\$ 6,733	\$ 19,661	\$ 7,271
133	MIEL MAPLE NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	X 480 Gramos	N/A	\$ 9,500	\$ 9,500
134	MIEL DE ABEJA BOLSA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOLSA DE 100 UNIDADES-SOBRE 8 Gramos C/U	\$ 6,183	\$ 7,628	\$ 6,677
135	MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	BOLSA X 1400 Gramos	\$ 44,899	\$ 45,398	\$ 45,398
136	MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	PAQ X 2000 Gramos	\$ 58,954	\$ 58,035	\$ 50,400
137	MOSTAZA TIPO DEL CASINO - FRUCO	GALON 4100 Gramos	\$ 39,964	\$ 44,309	\$ 31,475
138	NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA	CAJA POR 300 Gramos	\$ 2,983	\$ 5,219	\$ 3,221
139	NUEZ BRASIL PARTIDA	500 Gramos	\$ 21,606	\$ 23,990	\$ 23,745
140	NUEZ MOSCADA EN PEPA	500 Gramos	\$ 58,439	\$ 69,930	\$ 63,113
141	OREGANO MOLIDO	500 Gramos	22446	\$ 25,689	\$ 24,242
142	PALMITO ENTERO	LATA X 850 Gramos	\$ 15,514	\$ 15,695	\$ 14,636
143	AROMATICA DE PANELA EN SOBRE	CAJA X 50 SOBRES DE 6 Gramos C/U	N/A	\$ 8,958	\$ 8,280
144	PANELA	500 Gramos	\$ 2,005	\$ 2,786	\$ 2,692
145	PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO - MARGARITA-FRITOLEY	X 1000 Gramos	\$ 9,364	\$ 9,918	\$ 8,910
146	PAPRIKA	500 Gramos	21507	\$ 24,868	\$ 23,635
147	PASTA PARA SOPA CONCHAS	500 Gramos	\$ 2,454	\$ 3,002	\$ 2,441
148	PASTA DE ARROZ	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 38,691	\$ 38,691
149	PASTA FETTUCCINE	PAQUETE X 500 Gramos	N/A	\$ 6,427	\$ 6,427
150	PASTA LASAÑA	500 Gramos	7107	\$ 10,181	\$ 9,562
151	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	BOLSA X 3000 Gramos	\$ 36,711	\$ 47,949	\$ 39,648
152	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	UNIDAD DE 500 Gramos	\$ 4,582	\$ 7,397	\$ 4,948
153	PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA	500 Gramos	\$ 2,628	\$ 3,131	\$ 2,700
154	PASTA TORNILLO TRICOLORS TIPO DORIA	PAQUETE X 500 Gramos	\$ 3,201	\$ 4,129	\$ 4,050
155	PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO	PAQUETE X 500 G	\$ 5,637	\$ 6,111	\$ 5,276
156	PEPINILLOS EN VINAGRE	FRASCO 500 Gramos	\$ 6,856	\$ 7,668	\$ 7,404
157	PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY	500 Gramos	\$ 11,944	\$ 30,028	\$ 25,156
158	PIMIENTA MOLIDA	LIBRA	\$ 13,665	\$ 17,691	\$ 14,758
159	PIÑA EN RODAJAS	LATA X 565 Gramos	8791	\$ 12,605	\$ 11,144
160	POLVO PARA HORNEAR	500 Gramos	2198	\$ 4,215	\$ 2,373
161	RAVIOLIS DE POLLO	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 427,500	\$ 427,500
162	RAVIOLIS DE CARNE	PACA X 25 Libras	N/A	\$ 384,750	\$ 384,750
163	SAL EN SOBRES	CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U	\$ 3,201	\$ 3,686	\$ 3,457
164	SAL TIPO REFISAL	KILO	\$ 730	\$ 1,713	\$ 1,620
165	SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO	GL X 4000 Gramos	\$ 19,819	\$ 25,189	\$ 21,404
166	SALSA DE SOYA	GL X 4000 Gramos	\$ 27,471	\$ 24,539	\$ 19,408

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

167	SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE	GL X 4350 Gramos	N/A	\$ 49,143	\$ 48,786
168	SALSA DE TOMATE STtK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U	\$ 13,438	\$ 14,235	\$ 13,845
169	SALSA DEMIGLACE	PAQUETE X 900 Gramos	\$ 31,818	\$ 35,755	\$ 30,524
170	SALSA INGLESA	GL X 4000 CC	\$ 24,262	\$ 27,850	\$ 26,203
171	SALSA NEGRA	GALON X 3,040 Gramos	\$ 12,846	\$ 15,093	\$ 13,874
172	SALSA PIÑA	GL X 4900 Gramos	\$ 12,422	\$ 21,370	\$ 13,415
173	SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES	\$ 13,827	\$ 15,587	\$ 15,587
174	SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO	X 1000 Gramos	\$ 15,876	\$ 18,952	\$ 12,704
175	TALLARINES DE COLORES AL HUEVO	PAQUETE X 250 Gramos	\$ 2,196	\$ 3,562	\$ 3,562
176	TE EN POLVO	PAQUETE X 1000 Gramos	N/A	\$ 21,481	\$ 16,285
177	TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO	16CM X20UN	\$ 6,911	\$ 9,767	\$ 9,767
178	TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO	PAQ X 10 UND	9853	\$ 10,641	\$ 10,641
179	TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS	TALLA M	N/A	\$ 8,532	\$ 8,532
180	UVAS PASAS	500 Gramos	N/A	\$ 7,068	\$ 6,696
181	VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO	GALON 3800 MI	N/A	\$ 19,300	\$ 13,362
182	VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	N/A	\$ 16,278	\$ 13,824
183	VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	N/A	\$ 16,278	\$ 13,824
184	VINAGRE BALSÁMICO TIPO : FRUCO- DEL CASINO	1000 ml	\$ 24,102	\$ 24,621	\$ 23,220

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION:

ITEMS	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	ACEITE DE AJONJOL I MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA " ACEITE TIPO LEE KUM KEE	GALON X 1750 CC	1	\$ 175,898
2	ACEITE DE OLIVA PURO FRASCO-ACEITE DE OLIVA TIPO MARC SUBLIME-ESPAÑOLA	FRASCO X 1000 CC	1	\$ 32,301
3	ACEITE PARA FRITURA .(Oleína de Palma y aceite de Soya)	BIDON X 20 LTR	1	\$ 245,174
4	ACEITE VEGETAL SOYA/MAIZ 0 GIRASOL: y El aceite se debe observar con consistencia liquida, color amarillo claro y fresco.	BIDON X 20 LTR	1	\$ 170,000
5	ACEITUNA SIN HUESO	500 Gramos	1	\$ 5,940
6	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	500 Gramos	1	\$ 9,900
7	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	X 2000 GR	1	\$ 18,252
8	ACEITUNAS NEGRAS O MORADAS	X 1000 Gramos	1	\$ 18,252
9	ACEITUNAS SIN HUESO	X 4000 Gramos	1	\$ 70,200
10	AJÍ TABASCO- TIPO FRUCO	170 Gramos	1	\$ 2,054
11	AJONJOLI BLANCO	500 Gramos	1	\$ 11,872
12	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	500 Gramos	1	\$ 11,668
13	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	X 4000 Gramos	1	\$ 52,718
14	ALMENDRA ENTERA	500 Gramos	1	\$ 31,659
15	ANCHOAS	LATA X 56 Gramos	1	\$ 17,442
16	ANÍS ESTRELLADO	500 Gramos	1	\$ 28,952

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

17	AROMATICAS TIPO HINDU	PAQUETE SURTIDO POR 100 SOBRES	1	\$ 32,398
18	AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU	PAQUETE X 24 SOBRES 0.6 ONZ	1	\$ 2,202
19	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	500 Gramos	1	\$ 1,274
20	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PAQUETE X 5 kg	1	\$ 8,988
21	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	1	\$ 42,375
22	ARROZ COUS COUS	500 Gramos	1	\$ 16,200
23	ARROZ COUS COUS	PACA X 25 UND - CAJA X 500 Gramos	1	\$ 405,000
24	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	500 Gramos	1	\$ 1,026
25	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	1	\$ 25,650
26	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	500 Gramos	1	\$ 1,689
27	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	PACA X 25 Libras	1	\$ 42,233
28	ARVEJA VERDE SECA	500 Gramos	1	\$ 1,669
29	ARVEJA VERDE SECA	PACA X 25 Libras	1	\$ 41,715
30	AVENA EN HOJUELA TIPO	500 Gramos	1	\$ 2,016
31	AVENA EN HOJUELA TIPO	PACA X 25 Libras	1	\$ 50,400
32	AVENA MOLIDA	500 Gramos	1	\$ 3,048
33	AVENA MOLIDA	PACA X 25 Libras	1	\$ 76,177
34	ATUN EN AGUA tipo VAN CAMPS	LATA 160 Gramos	1	\$ 7,304
35	ATUN EN ACEITE tipo VAN CAMPS	LATA X 160 Gramos	1	\$ 7,304
36	AZÚCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA	500 Gramos	1	\$ 1,608
37	AZUCAR PULVERIZADA	PACA X 25 Libras	1	\$ 39,000
38	ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA	CAJA X 200 SOBRES DE 1 Gramo	1	\$ 25,200
39	AZUCAR REFINADA	500 Gramos	1	\$ 1,710
40	AZUCAR REFINADA	X 25 Libras	1	\$ 42,750
41	AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITA X5 g	PAQUETE X 200 SOBRES	1	\$ 4,873
42	BOCADILLO LONJA	X 300 Gramos	1	\$ 1,847
43	BOCADILLO X 36 UNIDADES VELEÑO	CAJA X 36 UND	1	\$ 6,648
44	BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA	FRASCO X 600 Gramos	1	\$ 7,104
45	BREVAS EN ALMÍBAR TIPO -LA CORUÑA	FRASCO X 4000 Gramos	1	\$ 17,550
46	CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO	500 Gramos	1	\$ 8,622
47	CAFÉ INSTANTANEO CLASICO	500 Gramos	1	\$ 27,691
48	CANELA EN ASTILLAS	500 Gramos	1	\$ 57,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

49	CANELA MOLIDA	500 Gramos	1	\$ 21,591
50	CEBADA PERLADA	500 Gramos	1	\$ 3,121
51	CEBADA PERLADA	PACA X 25 Libras	1	\$ 78,030
52	CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1	\$ 7,650
53	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	X 4600 CC	1	\$ 59,220
54	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1	\$ 7,825
55	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL	PAQUETE X 200 Gramos	1	\$ 6,049
56	CEREZAS MARRASCHINO	FRASCO 500 Gramos	1	\$ 10,534
57	CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA- TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1	\$ 12,960
58	CHILES JALAPE ÑOS	FRASCO 220 Gramos	1	\$ 5,580
59	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE -TIPO CORONA	500 Gramos	1	\$ 6,120
60	CIRUELA PASA SIN PEPA	500 Gramos	1	\$ 9,644
61	COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	500 Gramos	1	\$ 9,803
62	COCOA	500 Gramos	1	\$ 9,389
63	COCTEL DE FRUTAS	lata X 820 Gramos	1	\$ 11,329
64	COLOR ROJO TIPO EL REY	500 Gramos	1	\$ 5,395
65	COMINO- TIPO ELA REY	500 Gramos	1	\$ 7,952
66	CONCENTRADO DE GRANADINA	FRASCO 1000 CC	1	\$ 12,346
67	CONCHA CLASICA- TIPO DORIA	500 Gramos	1	\$ 1,944
68	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ	PAQUETE X 100 SOBRES - X 4 Gramos C/U	1	\$ 9,624
69	CUCHUCO DE CEBADA	500 Gramos	1	\$ 2,051
70	CUCHUCO DE CEBADA	PACA X 25 Libras	1	\$ 51,260
71	CUCHUCO DE MAIZ	PACA X 25 Libras	1	\$ 41,310
72	CUCHUCO DE TRIGO	500 Gramos	1	\$ 1,674
73	CÚRCUMA	500 Gramos	1	\$ 18,000
74	CURRY EN POLVO	500 Gramos	1	\$ 18,900
75	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 820 Gramos	1	\$ 9,214
76	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 250 Gramos	1	\$ 4,907
77	ESENCIA DE COCO	500 Gramos	1	\$ 8,700
78	ESENCIA DE VAINILLA NEGRO	500 Gramos	1	\$ 9,024
79	ESENCIA VAINILLA BLANCA	500 Gramos	1	\$ 8,700
80	ESPARRAGOS ENTEROS	FRASCO X 330 Gramos	1	\$ 13,622
81	EXTRACTO DE COCO	TARRO POR 560 Gramos	1	\$ 18,059
82	MAIZENA	CAJA X 720 Gramos	1	\$ 13,923
83	FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA	CAJA X 350 Gramos	1	\$ 3,221
84	FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA	CAJA X 340 Gramos	1	\$ 4,301
85	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	500 Gramos	1	\$ 1,944

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

86	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	PACA X 25 Libras	1	\$ 48,600
87	FRIJOL BLANCO	500 Gramos	1	\$ 3,878
88	FRIJOL BLANCO	PACA X 25 Libras	1	\$ 96,950
89	FRIJOL BLANCO EXTRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 58,500
90	FRIJOL BOLA ROJA	500 Gramos	1	\$ 5,400
91	FRIJOL CABEZA NEGRA	500 Gramos	1	\$ 3,060
92	FRIJOL CABEZA NEGRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 76,500
93	FRUTA CRISTALIZADA	500 Gramos	1	\$ 4,968
94	GALLETA SODA ORIGINAL TIPO SALTINAS	PAQUETE X 5 TACOS	1	\$ 4,897
95	GALLETA BOLSA NAVIDAD	PAQUETE X 220 Gramos	1	\$ 3,634
96	GARBANZO	500 Gramos	1	\$ 2,624
97	GARBANZO	PACA X 25 Libras	1	\$ 65,610
98	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X 5 KILOS	1	\$ 70,734
99	GELATINA SIN SABOR TIPO GEL HADA	500 Gramos	1	\$ 23,400
100	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X KILO	1	\$ 14,147
101	HARINA DE MAÍZ AMARILLA	500 Gramos	1	\$ 1,554
102	HARINA DE MAIZ BLANCO	PACA X 25 Libras	1	\$ 46,575
103	HARINA DE MAIZ BLANCO-PROMASA}	500 Gramos	1	\$ 1,863
104	HARINA DE MAÍZ PINTADO	500 Gramos	1	\$ 1,890
105	HARINA DE MAÍZ PINTADO	PACA X 25 Libras	1	\$ 47,250
106	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	500 Gramos	1	\$ 1,847
107	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	PACA X 25 Libras	1	\$ 46,174
108	HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS	1000 CC	1	\$ 16,346
109	JALAPEÑOS ENTEROS	FRC X 220 Gramos	1	\$ 5,850
110	JENGIBRE MOLIDO	FRC X 500 Gramos	1	\$ 20,000
111	LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA	X 300 Gramos	1	\$ 5,821
112	LECHE DE COCO	LATA X 414 ML	1	\$ 9,374
113	LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA	X 900 Gramos	1	\$ 17,161
114	LENTEJA EXTRA	X 1000 Gramos	1	\$ 4,590
115	LENTEJA EXTRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 57,375
116	LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA	500 Gramos	1	\$ 4,536
117	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-ISABEL	LATA X 354 Gramos	1	\$ 13,770
118	MACARRON CLASICA TIPO - DORIA	X 500 Gramos	1	\$ 2,889
119	MAIZ PIRA	500 Gramos	1	\$ 1,620
120	MAIZ PIRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 40,500
121	MAIZ TIERNO	LATA X 430 Gramos	1	\$ 4,617

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

122	MAÍZ TRILLADO PETO	PACA X 25 Libras	1	\$ 33,750
123	MANÍ NATURAL SIN SAL	500 Gramos	1	\$ 8,286
124	MANTEQUILLA ESPARCIBLE TIPO -RAMA-PREMIER - CAMPI-COLANTA	CAJA X 30 UNDS DE 10 Gramos C/U	1	\$ 10,260
125	MARGARINA POR 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	UNIDAD X 500 Gramos	1	\$ 3,866
126	MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	Caja x 15 kg	1	\$ 63,882
127	MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA	BOLSA X 102 UNIDADES-TUBO X 8 Gramos C/U	1	\$ 13,950
128	MAYONESA 50% BAJA EN GRASA	X 3770 Gramos	1	\$ 44,100
129	MAIZ PETO	500 Gramos	1	\$ 1,350
130	MERMELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES-TIPO FRUCO - SAN JORGE-ALPINA	CAJA 60 UNIDADES X 15 Gramos C/U	1	\$ 16,929
131	MERMELADA CON FRUTA NATURAL SIN CONSERVANTES, NI SABORIZANTES, NI CONSERVANTES, SABORES SURTIDOS, DOYPACK " 200GR -TIPO FRUCO-SAN JORGE- BARY	DOYPACK X 200 Gramos	1	\$ 3,012
132	MIEL DE ABEJAS NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOTELLA 750 CC	1	\$ 7,271
133	MIEL MAPLE NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	X 480 Gramos	1	\$ 9,500
134	MIEL DE ABEJA BOLSA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOLSA DE 100 UNIDADES-SOBRE 8 Gramos C/U	1	\$ 6,677
135	MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	BOLSA X 1400 Gramos	1	\$ 45,398
136	MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	PAQ X 2000 Gramos	1	\$ 50,400
137	MOSTAZA TIPO DEL CASINO - FRUCO	GALON 4100 Gramos	1	\$ 31,475
138	NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA	CAJA POR 300 Gramos	1	\$ 3,221
139	NUEZ BRASIL PARTIDA	500 Gramos	1	\$ 23,745
140	NUEZ MOSCADA EN PEPA	500 Gramos	1	\$ 63,113
141	OREGANO MOLIDO	500 Gramos	1	\$ 24,242
142	PALMITO ENTERO	LATA X 850 Gramos	1	\$ 14,636
143	AROMATICA DE PANELA EN SOBRE	CAJA X 50 SOBRES DE 6 Gramos C/U	1	\$ 8,280
144	PANELA	500 Gramos	1	\$ 2,692
145	PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO - MARGARITA-FRITOLEY	X 1000 Gramos	1	\$ 8,910
146	PAPRIKA	500 Gramos	1	\$ 23,635
147	PASTA PARA SOPA CONCHAS	500 Gramos	1	\$ 2,441
148	PASTA DE ARROZ	PACA X 25 Libras	1	\$ 38,691
149	PASTA FETTUCCINE	PAQUETE X 500 Gramos	1	\$ 6,427
150	PASTA LASAÑA	500 Gramos	1	\$ 9,562
151	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	BOLSA X 3000 Gramos	1	\$ 39,648

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

152	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	UNIDAD DE 500 Gramos	1	\$ 4,948
153	PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA	500 Gramos	1	\$ 2,700
154	PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA	PAQUETE X 500 Gramos	1	\$ 4,050
155	PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO	PAQUETE X 500 G	1	\$ 5,276
156	PEPINILLOS EN VINAGRE	FRASCO 500 Gramos	1	\$ 7,404
157	PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY	500 Gramos	1	\$ 25,156
158	PIMIENTA MOLIDA	LIBRA	1	\$ 14,758
159	PIÑA EN RODAJAS	LATA X 565 Gramos	1	\$ 11,144
160	POLVO PARA HORNEAR	500 Gramos	1	\$ 2,373
161	RAVIOLIS DE POLLO	PACA X 25 Libras	1	\$ 427,500
162	RAVIOLIS DE CARNE	PACA X 25 Libras	1	\$ 384,750
163	SAL EN SOBRES	CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U	1	\$ 3,457
164	SAL TIPO REFISAL	KILO	1	\$ 1,620
165	SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO	GL X 4000 Gramos	1	\$ 21,404
166	SALSA DE SOYA	GL X 4000 Gramos	1	\$ 19,408
167	SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE	GL X 4350 Gramos	1	\$ 48,786
168	SALSA DE TOMATE STtK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U	1	\$ 13,845
169	SALSA DEMIGLACE	PAQUETE X 900 Gramos	1	\$ 30,524
170	SALSA INGLESA	GL X 4000 CC	1	\$ 26,203
171	SALSA NEGRA	GALON X 3.040 Gramos	1	\$ 13,874
172	SALSA PIÑA	GL X 4900 Gramos	1	\$ 13,415
173	SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES	1	\$ 15,587
174	SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO	X 1000 Gramos	1	\$ 12,704
175	TALLARINES DE COLORES AL HUEVO	PAQUETE X 250 Gramos	1	\$ 3,562
176	TE EN POLVO	PAQUETE X 1000 Gramos	1	\$ 16,285
177	TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO	16CM X20UN	1	\$ 9,767
178	TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO	PAQ X 10 UND	1	\$ 10,641
179	TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS	TALLA M	1	\$ 8,532
180	UVAS PASAS	500 Gramos	1	\$ 6,696
181	VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO	GALON 3800 MI	1	\$ 13,362
182	VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	1	\$ 13,824
183	VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	1	\$ 13,824
184	VINAGRE BALSÁMICO TIPO : FRUCO- DEL CASINO	1000 ml	1	\$ 23,220



ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ANEXO N° 3

ITEMS	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE DE AJONJOL I MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA "	GALON X 1750 CC	1		
2	ACEITE TIPO LEE KUM KEE				
3	ACEITE DE OLIVA PURO FRASCO-ACEITE DE OLIVA TIPO	FRASCO X 1000 CC	1		
4	MARC SUBLIME-ESPAÑOLA				
5	ACEITE PARA FRITURA .(Oleína de Palma y aceite de Soya)	BIDON X 20 LTR	1		
6	ACEITE VEGETAL SOYA/MAIZ O GIRASOL: y El aceite se debe	BIDON X 20 LTR	1		
7	observar con consistencia liquida, color amarillo claro y fresco.				
8	ACEITUNA SIN HUESO	500 Gramos	1		
9	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	500 Gramos	1		
10	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	X 2000 GR	1		
11	ACEITUNAS NEGRAS O MORADAS	X 1000 Gramos	1		
12	ACEITUNAS SIN HUESO	X 4000 Gramos	1		
13	AJÍ TABASCO- TIPO FRUCO	170 Gramos	1		
14	AJONJOLI BLANCO	500 Gramos	1		
15	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	500 Gramos	1		
16	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	X 4000 Gramos	1		
17	ALMENDRA ENTERA	500 Gramos	1		
18	ANCHOAS	LATA X 56 Gramos	1		
19	ANÍS ESTRELLADO	500 Gramos	1		
20	AROMATICAS TIPO HINDU	PAQUETE SURTIDO POR 100 SOBRES	1		
21	AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU	PAQUETE X 24 SOBRES 0.6 ONZ	1		
22	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	500 Gramos	1		
23	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	PAQUETE X 5 kg	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

21	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	1		
22	ARROZ COUS COUS	500 Gramos	1		
23	ARROZ COUS COUS	PACA X 25 UND - CAJA X 500 Gramos	1		
24	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	500 Gramos	1		
25	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	1		
26	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	500 Gramos	1		
27	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	PACA X 25 Libras	1		
28	ARVEJA VERDE SECA	500 Gramos	1		
29	ARVEJA VERDE SECA	PACA X 25 Libras	1		
30	AVENA EN HOJUELA TIPO	500 Gramos	1		
31	AVENA EN HOJUELA TIPO	PACA X 25 Libras	1		
32	AVENA MOLIDA	500 Gramos	1		
33	AVENA MOLIDA	PACA X 25 Libras	1		
34	ATUN EN AGUA tipo VAN CAMPS	LATA 160 Gramos	1		
35	ATUN EN ACEITE tipo VAN CAMPS	LATA X 160 Gramos	1		
36	AZÚCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA	500 Gramos	1		
37	AZUCAR PULVERIZADA	PACA X 25 Libras	1		
38	ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA	CAJA X 200 SOBRES DE 1 Gramo	1		
39	AZUCAR REFINADA	500 Gramos	1		
40	AZUCAR REFINADA	X 25 Libras	1		
41	AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITA X5 g	PAQUETE X 200 SOBRES	1		
42	BOCADILLO LONJA	X 300 Gramos	1		
43	BOCADILLO X 36 UNIDADES VELEÑO	CAJA X 36 UND	1		
44	BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA	FRASCO X 600 Gramos	1		
45	BREVAS EN ALMÍBAR TIPO -LA CORUÑA	FRASCO X 4000 Gramos	1		
46	CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO	500 Gramos	1		
47	CAFÉ INSTANTANEO CLASICO	500 Gramos	1		
48	CANELA EN ASTILLAS	500 Gramos	1		
49	CANELA MOLIDA	500 Gramos	1		
50	CEBADA PERLADA	500 Gramos	1		
51	CEBADA PERLADA	PACA X 25 Libras	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

52	CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1		
53	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	X 4600 CC	1		
54	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1		
55	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL	PAQUETE X 200 Gramos	1		
56	CEREZAS MARRASCHINO	FRASCO 500 Gramos	1		
57	CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA- TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1		
58	CHILES JALAPE ÑOS	FRASCO 220 Gramos	1		
59	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE -TIPO CORONA	500 Gramos	1		
60	CIRUELA PASA SIN PEPA	500 Gramos	1		
61	COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	500 Gramos	1		
62	COCOA	500 Gramos	1		
63	COCTEL DE FRUTAS	lata X 820 Gramos	1		
64	COLOR ROJO TIPO EL REY	500 Gramos	1		
65	COMINO- TIPO ELA REY	500 Gramos	1		
66	CONCENTRADO DE GRANADINA	FRASCO 1000 CC	1		
67	CONCHA CLASICA- TIPO DORIA	500 Gramos	1		
68	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ	PAQUETE X 100 SOBRES - X 4 Gramos C/U	1		
69	CUCHUCO DE CEBADA	500 Gramos	1		
70	CUCHUCO DE CEBADA	PACA X 25 Libras	1		
71	CUCHUCO DE MAIZ	PACA X 25 Libras	1		
72	CUCHUCO DE TRIGO	500 Gramos	1		
73	CÚRCUMA	500 Gramos	1		
74	CURRY EN POLVO	500 Gramos	1		
75	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 820 Gramos	1		
76	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 250 Gramos	1		
77	ESENCIA DE COCO	500 Gramos	1		
78	ESENCIA DE VAINILLA NEGRO	500 Gramos	1		
79	ESENCIA VAINILLA BLANCA	500 Gramos	1		
80	ESPARRAGOS ENTEROS	FRASCO X 330 Gramos	1		
81	EXTRACTO DE COCO	TARRO POR 560 Gramos	1		
82	MAIZENA	CAJA X 720 Gramos	1		
83	FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA	CAJA X 350 Gramos	1		
84	FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA	CAJA X 340 Gramos	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

85	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	500 Gramos	1		
86	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	PACA X 25 Libras	1		
87	FRIJOL BLANCO	500 Gramos	1		
88	FRIJOL BLANCO	PACA X 25 Libras	1		
89	FRIJOL BLANCO EXTRA	PACA X 25 Libras	1		
90	FRIJOL BOLA ROJA	500 Gramos	1		
91	FRIJOL CABEZA NEGRA	500 Gramos	1		
92	FRIJOL CABEZA NEGRA	PACA X 25 Libras	1		
93	FRUTA CRISTALIZADA	500 Gramos	1		
94	GALLETA SODA ORIGINAL TIPO SALTINAS	PAQUETE X 5 TACOS	1		
95	GALLETA BOLSA NAVIDAD	PAQUETE X 220 Gramos	1		
96	GARBANZO	500 Gramos	1		
97	GARBANZO	PACA X 25 Libras	1		
98	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X 5 KILOS	1		
99	GELATINA SIN SABOR TIPO GEL HADA	500 Gramos	1		
100	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X KILO	1		
101	HARINA DE MAÍZ AMARILLA	500 Gramos	1		
102	HARINA DE MAIZ BLANCO	PACA X 25 Libras	1		
103	HARINA DE MAIZ BLANCO-PROMASA}	500 Gramos	1		
104	HARINA DE MAÍZ PINTADO	500 Gramos	1		
105	HARINA DE MAÍZ PINTADO	PACA X 25 Libras	1		
106	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	500 Gramos	1		
107	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	PACA X 25 Libras	1		
108	HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS	1000 CC	1		
109	JALAPEÑOS ENTEROS	FRC X 220 Gramos	1		
110	JENGIBRE MOLIDO	FRC X 500 Gramos	1		
111	LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA	X 300 Gramos	1		
112	LECHE DE COCO	LATA X 414 ML	1		
113	LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA	X 900 Gramos	1		
114	LENTEJA EXTRA	X 1000 Gramos	1		
115	LENTEJA EXTRA	PACA X 25 Libras	1		
116	LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA	500 Gramos	1		
117	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-ISABEL	LATA X 354 Gramos	1		
118	MACARRON CLASICA TIPO - DORIA	X 500 Gramos	1		
119	MAIZ PIRA	500 Gramos	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

120	MAIZ PIRA	PACA X 25 Libras	1		
121	MAIZ TIERNO	LATA X 430 Gramos	1		
122	MAÍZ TRILLADO PETO	PACA X 25 Libras	1		
123	MANÍ NATURAL SIN SAL	500 Gramos	1		
124	MANTEQUILLA ESPARCIBLE TIPO -RAMA-PREMIER - CAMPI-COLANTA	CAJA X 30 UNDS DE 10 Gramos C/U	1		
125	MARGARINA POR 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	UNIDAD X 500 Gramos	1		
126	MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	Caja x 15 kg	1		
127	MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA	BOLSA X 102 UNIDADES-TUBO X 8 Gramos C/U	1		
128	MAYONESA 50% BAJA EN GRASA	X 3770 Gramos	1		
129	MAIZ PETO	500 Gramos	1		
130	MERMELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES-TIPO FRUCO - SAN JORGE-ALPINA	CAJA 60 UNIDADES X 15 Gramos C/U	1		
131	MERMELADA CON FRUTA NATURAL SIN CONSERVANTES, NI SABORIZANTES, NI CONSERVANTES, SABORES SURTIDOS, DOYPACK " 200GR -TIPO FRUCO-SAN JORGE- BARY	DOYPACK X 200 Gramos	1		
132	MIEL DE ABEJAS NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOTELLA 750 CC	1		
133	MIEL MAPLE NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	X 480 Gramos	1		
134	MIEL DE ABEJA BOLSA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOLSA DE 100 UNIDADES-SOBRE 8 Gramos C/U	1		
135	MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	BOLSA X 1400 Gramos	1		
136	MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	PAQ X 2000 Gramos	1		
137	MOSTAZA TIPO DEL CASINO - FRUCO	GALON 4100 Gramos	1		
138	NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA	CAJA POR 300 Gramos	1		
139	NUEZ BRASIL PARTIDA	500 Gramos	1		
140	NUEZ MOSCADA EN PEPA	500 Gramos	1		
141	OREGANO MOLIDO	500 Gramos	1		
142	PALMITO ENTERO	LATA X 850 Gramos	1		
143	AROMATICA DE PANELA EN SOBRE	CAJA X 50 SOBRES	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

		DE 6 Gramos C/U			
144	PANELA	500 Gramos	1		
145	PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO - MARGARITA-FRITOLEY	X 1000 Gramos	1		
146	PAPRIKA	500 Gramos	1		
147	PASTA PARA SOPA CONCHAS	500 Gramos	1		
148	PASTA DE ARROZ	PACA X 25 Libras	1		
149	PASTA FETTUCINE	PAQUETE X 500 Gramos	1		
150	PASTA LASAÑA	500 Gramos	1		
151	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	BOLSA X 3000 Gramos	1		
152	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	UNIDAD DE 500 Gramos	1		
153	PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA	500 Gramos	1		
154	PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA	PAQUETE X 500 Gramos	1		
155	PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO	PAQUETE X 500 G	1		
156	PEPINILLOS EN VINAGRE	FRASCO 500 Gramos	1		
157	PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY	500 Gramos	1		
158	PIMIENTA MOLIDA	LIBRA	1		
159	PIÑA EN RODAJAS	LATA X 565 Gramos	1		
160	POLVO PARA HORNEAR	500 Gramos	1		
161	RAVIOLIS DE POLLO	PACA X 25 Libras	1		
162	RAVIOLIS DE CARNE	PACA X 25 Libras	1		
163	SAL EN SOBRES	CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U	1		
164	SAL TIPO REFISAL	KILO	1		
165	SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO	GL X 4000 Gramos	1		
166	SALSA DE SOYA	GL X 4000 Gramos	1		
167	SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE	GL X 4350 Gramos	1		
168	SALSA DE TOMATE STtK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U	1		
169	SALSA DEMIGLACE	PAQUETE X 900 Gramos	1		
170	SALSA INGLESA	GL X 4000 CC	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

171	SALSA NEGRA	GALON X 3.040 Gramos	1		
172	SALSA PIÑA	GL X 4900 Gramos	1		
173	SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES	1		
174	SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO	X 1000 Gramos	1		
175	TALLARINES DE COLORES AL HUEVO	PAQUETE X 250 Gramos	1		
176	TE EN POLVO	PAQUETE X 1000 Gramos	1		
177	TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO	16CM X20UN	1		
178	TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO	PAQ X 10 UND	1		
179	TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS	TALLA M	1		
180	UVAS PASAS	500 Gramos	1		
181	VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO	GALON 3800 MI	1		
182	VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	1		
183	VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	1		
184	VINAGRE BALSÁMICO TIPO : FRUCO- DEL CASINO	1000 ml	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS			 POLICÍA NACIONAL		
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA					
ITEM	CONDICIONES TECNICAS PARA ABARROTES				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Certificación escrita y firmada por el representante legal.	Con la propuesta		
2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia en la comercialización y/o fabricación del objeto del contrato. Deberá anexar certificación escrita de 2 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Número del contrato. 4. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 5. Plazo de ejecución. 6. Fecha de inicio de contrato. 7. Fecha de terminación de contrato. 8. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 9. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio)	Certificación escrita	Al momento de entregar la propuesta		
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Certificación escrita	Al momento de entregar la propuesta		
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad de igual o superior a 100 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica voluntaria realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Certificación escrita bajo gravedad de juramento firmada por representante legal	Al momento de entregar la propuesta		
5	INSTALACIONES 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento , donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. • Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. • Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020.El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		
6	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	2.3 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato. cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto. 2.4 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.5 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.3 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.				
7	Plan de saneamiento Básico de la bodega de almacenamiento: El oferente debe presentar con la propuesta: - Programa de limpieza y desinfección de instalaciones - Programa de manejo de residuos sólidos - Programa de manejo de residuos líquidos - Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) - Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) <i>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</i> <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i>	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta		
8	EMPAQUE Cumplimiento de la Resolución número 5109 de 2005 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. <i>Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.</i> <i>Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a (6) meses, en los casos que haya lugar a ello.</i>	Certificaciones escritas	Con la propuesta		
9	FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO Presentar la ficha técnica de los productos solicitado en el presente proceso; incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación tipo (marca) presentación y características. Cada producto debe traer su registro sanitario expedido por ente correspondiente. Las fichas técnicas son parte integral del proceso contractual	Fichas técnicas	Con la propuesta/ durante la ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

10	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad.	Certificación escrita	Con la propuesta		
11	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 8 empleados de los cuales al menos 2 deberán ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. ✓ La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. ✓ El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnológico y profesional.	Con la propuesta		
12	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarios que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	Certificación escrita	Con la propuesta		
13	CALIDAD El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.	Certificado de calidad	Durante la ejecución del contrato o cuando el centro social lo solicite		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA

CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.				
El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional:	Presentación de la propuesta.		



		-Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.			
2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
4	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
6	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta		

9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro oferente debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal este debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		
---	--	---	-----------------------------------	--	--

ANEXO 4

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

O N	Clase	Fuente	Etap a	Tipo	Descripci ón (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecu encia de la ocurrenc ia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamie nto / Controle s a ser impleme ntados	Impacto después del tratamie nto		¿Afect a el equili brio econó mico del contra to?	Person a respon sable por imple ntar el tratam iento	Fecha estima da en que se inicia el tratam iento	Fecha estima da en que se comple ta el tratam iento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto					Valoración del	¿Cóm o se realiza el monito reo?	Periodi cidad ¿Cuán do?	
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo	
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador	Probable	Menor	Riesgo Alto	NO	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS					
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA					



POLICÍA NACIONAL

4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP 50% y Contratista 50%	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

**ANEXO No 5****COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con CENTRO SOCIAL es o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

ANEXO No 6

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos.
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de agentes y patrulleros.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____